

## AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO

05

FECHA

01 JUN. 2022

ROL S.I.I

1067-004

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D. 5.1.3. y 5.1.4. N° E-59 de fecha 08.02.2022
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 897 de fecha 25.11.2021
- E) La Solicitud de Permiso de Edificación correspondiente al expediente N° 09 de fecha 06.04.2022  
EDIFICACION - LOTEO

## RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de

Instalación de dos (2) Grúas

OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION

para el predio ubicado en calle/avenida/camino

Doctor Raimundo Charlin

N°

655

para el predio ubicado en calle/avenida/camino

Rengifo

N°

841

Lote N°

---

manzana

---

localidad o loteo

---

Urbano

sector

U - E / E-A1

(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Inmobiliaria Alto Hipodromo S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Maria Luisa de la Maza Michelson-Boschaner	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
Galco Ingeniería y Construcción SPA.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
Juan Pablo Cortes Pizarro	

## 3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

## 3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input checked="" type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input checked="" type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input checked="" type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO

## 3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	---	M2
--------------------------	---------	--------------------------	-------	-----------------------	-----	----

PRESUPUESTO DEMOLICIÓN	C-5	---	m2	0,00	(+)	\$	-
PRESUPUESTO INSTALACIÓN FAENAS					(+)	\$	30.512.628
PRESUPUESTO EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADO					(+)	\$	44.670.337
PRESUPUESTO GRUAS					(+)	\$	55.635.945
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1	%	\$	1.308.189
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO					(-)	\$	-
RECARGO 50% DERECHOS MUNICIPALES (ART. 133 LGUC)				50	%	\$	-
TOTAL A PAGAR						\$	1.308.189
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	30174359			FECHA		30/05/2022
CONVENIO DE PAGO	Nº				FECHA		

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.-El inmueble cuenta con Permiso de Edificación Nº 09 de fecha 06.04.2022, para una superficie edificada de 14.503,04 m2 construidos con destino Residencial (Vivienda colectiva en altura), en quince (15) pisos, en un terreno neto de 2981.00 m2.
- 2.-La presente Autorización describe las obras de excavación, instalación de faenas y dos (2) grúas, acorde a los documentos adjuntos en presentación.
- 3.-Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar copia íntegra del presente permiso, debidamente protegido de los agentes ambientales, en el acceso principal de la obra, debiendo velar por su legibilidad durante toda la faena.
- 4.- Los derechos municipales han sido recalculados en base a las modalidades establecidas en la Ordenanza de Derechos Municipales Nº 65 y su modificación por Acuerdo Municipal Nº 171 de fecha 29.10.2019; convertido a pesos chilenos con fecha 13.05.2022.
- 5.-El presente permiso no exime de la solicitud y pago de derechos asociados a la ocupación de Bien Nacional de Uso Público, permisos que deberán tramitarse con la Unidad de Pavimentación de la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Tránsito por concepto de Carguío de escombros en Vía Pública (en caso de ser requerido), situación de conocimiento del interesado.
- 6.- Se declara horario de funcionamiento de lunes a viernes entre las 8:30 y 18:30 horas y sábado entre las 09:00 y 14:00 horas, velando constantemente por el cumplimiento de medidas de control de polvo en suspensión, ruido y gestión propias de la obra, acorde a lo informado en Informe de Medidas Operacionales de Ejecución de Obra, suscrito por profesional competente.
- 7.-Según lo estipulado en la DDU-278 el profesional Patrocinante es exclusivo responsable de las externalidades que pueda generar las obras y de su prevención.
- 8.- La Excavación Masiva se autoriza por 2 meses, Instalación de Faenas por 8 meses e Instalación de dos (2) grúas por 11 meses a partir de la emisión del presente permiso. Deberá cumplir estrictamente con los parámetros definidos por la autoridad sanitaria para enfrentar la amenaza a la salud pública producida por la propagación a nivel mundial del Nuevo Coronavirus 2019 (2019-nCoV) en el contexto de pandemia COVID 19.
- 9.- Debe aislar el área afecta a la faena, respecto del Espacio Público de peatones y vehículos, y los predios vecinos, procurando la seguridad absoluta de los transeúntes y residentes. Lo anterior se extiende inclusive al tránsito de retiro de escombros hasta la Vía Pública.
- 10.-En caso de superar dicho plazo, deberá paralizar las faenas correspondientes y requerir un nuevo permiso por el remanente de las obras de Excavación Masiva e Instalación de Faenas.

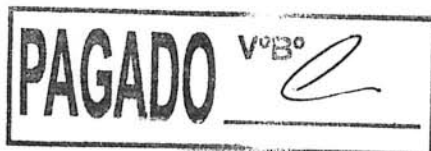


**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

FIRMA Y TIMBRE

ME/FCM/fcm.17.05.2022

Ed: 1869473





ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

30174359

N° 3783348

NOMBRE	INMOBILIARIA ALTO HIPODROMO S.A.
DOMICILIO	DR RAIMUNDO CHARLIN 655 RENGIFO 841
TRIBUTO	2008 DERECHOS DE URBANIZACION, CONSTRUCCION Y EDIF

RUT	
	RECOLETA
	1067-004

Giros Cancelados: CANCELA AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION - DR RAIMUNDO CHARLIN 655 INGRESO DOM N° E-59-2022

TESORERIA

CUENTAS	VALOR
DERECHOS DE EDIFICACION	1.308.189
SUB TOTAL	1.308.189
I.P.C.	0
INTERESES	0
TOTAL A PAGAR	1.308.189

1. Este es válido como comprobante de pago con firma y sello del Cabildo Municipal.
2. Cancelación en forma de pago solo en caso de la Tesorería Municipal.
3. Cheque a orden de Tesorería Municipal en Recoleta o Municipios de Recoleta.
4. Información sobre pagos en línea [www.recoleta.cl](http://www.recoleta.cl)

**IVR**  
 Digitally signed by  
 Luis Eduardo Ortega Sanfiza  
 Date: 2022.05.30 02:36:30  
 Location: RECOLETA

UNIDAD GIRADORA	Dirección de Obras Municipales
FECHA DE EMISIÓN	30.05.2022
VENCIMIENTO DE PAGO	31.05.2022
CCP-478960	30.05.2022



CAJERO WEBPAY - Luis Ortega  
Fecha Pago: 30.05.2022

Este documento contiene una firma electrónica avanzada.

Verificar en [www.recoleta.cl](http://www.recoleta.cl). ID: m78re-001gc